CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM/DUOC/Nº 04 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 03/2018, CELEBRADO CON LA FIRMA "APOLO 11 S.R.L", CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018, ID 339.479, "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA".

Asunción, 04 de mayo de 2018.

***VISTO**: El memorándum de fecha 04 de mayo de 2018 presentado por la Lic. Cecilia Brítez, Directora Administrativa, mediante el cual solicita la ampliación hasta el 20% del monto máximo establecido en el Contrato Nº 03/2018, celebrado con la firma APOLO 11 S.R.L, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2018, ID Nº 339.479, "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA", teniendo en cuenta el saldo a la fecha y la necesidad de publicar mas edictos.*

***CONSIDERANDO:** Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 -Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma , siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursables respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará por cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------*

***Que** esta Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 260, Fuente de Financiamiento FF 10, para sufragar dicho gasto, y----------*

***Por tanto**, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE:

***Art.1º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la ampliación hasta el 20% del monto máximo establecido en el Contrato Nº 03/2018, celebrado con la firma APOLO 11 S.R.L, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2018, ID Nº 339.479, "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA", por un valor total de Gs. 30.00.000.-(Guaraníes treinta millones) IVA incluido.*

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**

RESOLUCIÓN CM/DUOC/Nº 09 /2018

1	82101504-002	Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) (una) columna, en blanco y negro, días hábiles, en el diario "ULTIMA HORA".	Centímetro	1	Evento	32.280
2	82101504-002	Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) (una) columna, en blanco y negro, días domingos, en el diario "ULTIMA HORA".	Centímetro	1	Evento	14.510
3	82101504-002	Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) (una) columna, en blanco y negro, días hábiles, en el diario "ABC COLOR".	Centímetro	1	Evento	42.970
4	82101504-002	Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) (una) columna, en blanco y negro, días domingos en el diario "ABC COLOR".	Centímetro	1	Evento	25.660
5	82101504-002	Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) (una) columna, en blanco y negro, días hábiles, en el diario "LA NACION"	Centímetro	1	Evento	36.840

RESOLUCIÓN CM/DUOC/Nº 09 /2018

6	82101504-002	Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas, cotización 1 (un) centímetro x (1) columna, en blanco y negro, días domingos, en el diario "LA NACION"	Centímetro	1	Evento	21.750
				Precio total:		**174.010**

Art.2º.- IMPUTAR *dicha erogación al Subgrupo de Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Tipo de Presupuesto 1, F.F.10, del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.----------*

Art.3º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY